

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: SOMOS LIBRES!"

A LAS 15 HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL 2024, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE SITO EN H2 CTRA + BU HABERES, RESERVA DEL NOROCCIDENTE, DISTRITO DE PICHAY, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO (REGION) DE CUSCO, LOS FIRMANTES DE LA PRESENTE ACTA DE FUNDACION Y DE LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACION AL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: SOMOS LIBRES!", Y LOS DEMAS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACION (DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE LA MISMA), CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL COMITE PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO.

INSTALADA LA PRESENTE SESION, SE DIO LECTURA AL ACTA DE FUNDACION, IDEARIO, ESTATUTO Y REGLAMENTO ELECTORAL DE ESTA ORGANIZACION POLITICA; LUEGO DE LA PARTICIPACION DE LOS ASISTENTES, SE DECIDE POR UNANIMIDAD, CONSTITUIR EL COMITE PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: SOMOS LIBRES!", ASI COMO EXPRESAR NUESTRA COMPLETA ADHESION AL ACTA DE FUNDACION DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO Y DEMAS DOCUMENTOS MENCIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 6 Y 8 DE LA LEY N° 28094 (LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS).

IGUALMENTE, DE MANERA UNANIME SE ELIGIO A LOS DIRIGENTES DEL COMITE PROVINCIAL, CONFORME AL ESTATUTO DEL PARTIDO, EL CUAL QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL: ROLAND POLO BUSTAMANTE
DNI 46640115

SECRETARIO DE ORGANIZACION PROVINCIAL: ROTH AVALINA SOLANO BARR
DNI 70377613

SECRETARIO DE ECONOMIA: SMA APOSTA ARIAS
DNI 23710684

POR ULTIMO, LOS DIRIGENTES DEL COMITE PROVINCIAL ELEGIDOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACION, ASI COMO LOS DEMAS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN LA FICHA DE AFILIACION AL PARTIDO (EN ESTE CASO AL PRESENTE COMITE PROVINCIAL), DECLARAN DE MANERA EXPRESA SU COMPROMISO Y VOCACION DEMOCRATICA, ASI COMO SU RESPETO AL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y A LOS DERECHOS Y DEBERES QUE CONSAGRA LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, A LA CUAL SE RECONOCE COMO PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRO IDEARIO Y FUTURA VIDA PARTIDARIA.

SIENDO LAS 18 HORAS DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNION Y SE CIERRA EL ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: SOMOS LIBRES!"

SECRETARIO DE ORGANIZACION PROV. (Huella)



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL (Huella)



[Handwritten signature]

SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

(Huella)



[Handwritten signature]